	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 1 de 11
Radicado No. 20223300201963

Consejo Distrital de Infraestructura Cultural
Acta No. 3 de 2022 Sesión ordinaria

FECHA: 27 de mayo de 2022
HORA: 9:00 a.m. – 12:00 m.
LUGAR: Virtual – Hangouts meet

ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
ASOSALAS	ASOSALAS	Hernando Parra
Galerías	Galerías	Mauricio Ávila
Mesa de Museos	Mesa de Museos	Sigrid Falla
SCRD	SCRD	Iván Quiñonez
Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Luis David Segura
Consejos locales por equipamientos	Consejos locales por equipamientos	Alberth Piñeros
Casas de la Cultura Públicas	Casas de la Cultura Públicas	Julio Villa
Camacol	Camacol	Giovanni Rincón
IDARTES	IDARTES	Mauricio Galeano

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Daniel Castro	Tercer Acto
Cesar Alejandro Rodríguez	SCRD
Viviana Carvajal	SCRD
Jasson Vanegas	Secretaría técnica
Adriana Lloreda	Secretaría técnica
Carolina Lombana	Secretaría técnica

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Casas de la Cultura Privadas	Casas de la Cultura Privadas	Carlos Córdoba
IDRD	IDRD	Juan Felipe Rodríguez
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Carlos Creveron

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 2 de 11
Radicado No. 20223300201963

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comité LEP	Comité LEP	Catalina Valencia Tobón

No. de consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 13

No. de consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 9

Porcentaje % de Asistencia 70%

I. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación agenda
3. Presentación Caso Tercer Acto
4. Recordar los temas propuestos en la Agenda de Participación Anual - APA
5. Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector de Infraestructura Cultural
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

Se realiza la verificación del quorum, llamando a lista por parte de la Secretaría Técnica, contando con la presencia de 9 de 13 consejeros, con el 70% del quorum participando y según el reglamento se concluye que se puede llevar a cabo la sesión.

2. Aprobación agenda

Se presenta la agenda para la sesión del 27 de mayo de 2022. Se solicita a los consejeros y las consejeras votar, por la aprobación del orden del Día, esta se ratifica de manera unánime por los consejeros y consejeras presentes.

3. Presentación Caso Tercer Acto

El presidente del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural Alberth Piñeros presenta al Director del Teatro Tercer Acto Daniel Castro, quien a su vez se presenta e informa la siguiente situación:

El Teatro Tercer Acto fue beneficiario de la Convocatoria Pública de recursos de la Contribución Parafiscal Cultural para escenarios de naturaleza privada o mixta en el año 2020, además, el proyecto se estructuró en dos fases, línea de compra y línea de construcción, inició el 22 de octubre de 2020 y la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte realizó el desembolso del 70% del valor pactado, y advirtió que no podría realizar mas desembolsos hasta que la organización cultural realizará todos los procesos necesarios para acreditarse como propietario del terreno.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 3 de 11
Radicado No. 20223300201963

Ahora bien, el Teatro Tercer Acto inicio todas las gestiones para registrar el inmueble ante Super Notariado y Registro, sin embargo, al realizar las correspondientes gestiones, la respuesta dada por Super Notariado y Registro ante la imposibilidad de registrar el inmueble es: “(...) A la SNR no le es posible inscribir instrumentos públicos que no cumplan los requisitos legales Ley 1592-2012 (Estatuto de registro de instrumentos públicos). Art 3 y 22 como se expuso en las notas devolutivas 2020-64441, 2021-7159 y 2021-7170, el folio 50C-1245597 carece de área en nuestros asientos registrales, por lo que se precisa realizar la rectificación de área en los términos del artículo 6 de la resolución 1732 de 2018 SNR-IGAC.”

De acuerdo con lo anterior, el inmueble no pudo ser registrado ante la Super Notariado y Registro, por las diferencias de áreas en la escritura, licencia y certificado de libertad.

Es así como el Teatro Tercer Acto inicia toda una aventura en las diferentes entidades del Distrito para lograr registrar el inmueble, comenzado por solicitar el Certificado de Cabida y Linderos, que emite la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Super Notariado y Registro, entre otras, proceso en el que esta hace más de un año y aun no ha logrado su objetivo.

Además, el Teatro Tercer Acto tomo la decisión de continuar con las obras, lo cual acarreo deudas que aun no han logrado causar y los intereses de la deuda siguen aumentando y la situación es abrumante.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-, nos solicitó el trámite de actas de vecindad, las cuales no son posibles de realizar ya que los propietarios de los predios aledaños fallecieron y el predio posterior al inmueble pertenece a un predio del Distrito. Es así como la opción que queda es iniciar un proceso judicial de deslinde y amojonamiento del terreno lo que tomaría un mayor tiempo

El último recurso que el Teatro Tercer Acto realizó fue interponer una tutela ante la oficina de SNR, ya que se han cumplido con el requisito para el registro del Inmueble con la presentación del certificado de cabida y linderos tramitado en 2015.

Para finalizar, después de tanto tiempo solo se ha logrado tener la certeza de que se requiere un proceso judicial de deslinde y amojonamiento, que tomara años en resolver. El Teatro Tercer Acto espera que el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural pueda ayudar ante la situación expuesta.

De acuerdo con lo anterior, el Ingeniero Cesar Alejandro Rodríguez de la SCRDI intervienen de la siguiente manera:

Una vez realizado el seguimiento al proyecto del Teatro Tercer Acto, se evidencia que para poder dar cumplimiento al Acta de Compromiso 003 de 2020 y lograr que la escritura sea protocolizada y registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con el fin de entregar a esta entidad el correspondiente Certificado de Tradición y Libertad del inmueble siendo el propietario del inmueble La Corporación, con el fin de poder materializar los desembolsos restantes el teatro

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 4 de 11
Radicado No. 20223300201963

debe:

- a. Adelantar el proceso judicial de deslinde y amojonamiento para la actualización del área del predio.
- b. Una vez realizado el proceso judicial deberá actualizar el área del predio por escritura pública y ante la Oficina de Superintendencia de Notariado y Registro.

Sin embargo, no existe certeza del tiempo que puede tomar lo antes mencionado. Según la experiencia podría tardar entre un año o más, teniendo en cuenta que es un proceso que depende de diferentes factores ajenos a esta entidad y a la corporación.

Adicionalmente, la Corporación debe seguir el proceso de reconocimiento del área construida por medio de la normatividad actual, para la inclusión en escritura pública y registro en ante la oficina de SNR, por tanto, tendría que disponer de un tiempo mayor al enunciado anteriormente.

Teniendo en cuenta la situación actual la secretaria esta contemplando las siguientes alternativas:

- a. Suspender el acta de compromiso por el tiempo necesario hasta que el teatro subsane la información de las áreas del predio y área construida en escritura protocolizada y registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Posteriormente, revisados y aprobados los demás requisitos del acta, se realizarían, el desembolso faltante de la línea de compra (\$30.000.000) y los desembolsos de la línea de construcción (\$375.941.588).
- b. Terminación por mutuo acuerdo con la Corporación, con la devolución de los recursos aportados del primer y segundo desembolso de la línea de compra. Ante los inconvenientes que se presentan. Alternativa que la Corporación manifiesta inviable.
- c. Que la Corporación realice la compraventa del inmueble con las condiciones que se presentan en la escritura pública 1870 del 2008 y datos que registran actualmente en la oficina de SNR. Los cuales tienen diferencias en las áreas del lote y área construida con la licencia de construcción aportada para el desarrollo del proyecto. Ya que en la escritura pública registra un área de lote de 80 m² y desprovista de construcción, en la oficina de SNR carece de áreas en los asientos registrales y la licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento de estructura, ejecutoriada del 04 de septiembre del 2020, registra un área de lote de 92,4 m² y un área construida de 207.4 m². Por lo cual, la Corporación deberá posteriormente subsanar mediante todos los procesos jurídicos y legales el área del predio y área construida en escritura protocolizada y registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Se cierra la participación del Teatro Tercer Acto, ninguno de los consejeros y consejeras se pronuncia respecto al tema.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 5 de 11
Radicado No. 20223300201963

4. Recordar los temas propuestos en la Agenda de Participación Anual - APA

Jasson Venegas de la SCRDR recuerda los temas propuestos en la Agenda de Participación Anual – APA:

- Revisión de los criterios de elegibilidad y viabilidad.
- Continuar con el ejercicio de diagnóstico que inició en el año 2021 e identificar posibles acciones para el fortalecimiento de los equipamientos culturales. A partir de los resultados, proponer acciones.
- Inclusividad y cultura.

5. Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector de Infraestructura Cultural

La subdirección de infraestructura y patrimonio cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte da inicio a la presentación los criterios elegibles y viabilidad, del concepto de gasto dotación de infraestructura cultural a cargo Viviana Carvajal:

Se abordan las tres opciones elegibles de acuerdo con la modificación realizada en enero del 2022 por lo anterior la primera opción elegible es adecuación de una infraestructura cultural: ésta se refiere a la adecuación de una infraestructura existente ya sea en su área diseño o intervención para para su mejoramiento. Segunda opción elegible dotación: se refiere a la dotación con equipos, muebles y enseres que permitan el desarrollo de actividades culturales de una infraestructura de uso cultural. La Tercera opción elegible corresponde a estudios y diseños: esta opción elegible es nueva para esta vigencia y hace referencia a los estudios y diseños para garantizar la adecuación o mejoramiento de una infraestructura existente.

Se explica el alcance de los criterios elegibles y viabilidad, y cada uno de sus aspectos:

3.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		Requiere concepto del Sector	SI	X	NO	
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	Línea	Infraestructura				
	Concepto	Dotación e infraestructura cultural				
Componente de gasto:	Sedes dotadas/Sedes adecuadas					

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 6 de 11
Radicado No. 20223300201963

Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	<p>Considerando la importancia de los equipamientos culturales para propiciar el desarrollo de expresiones y prácticas culturales, surge el nuevo concepto de gasto “Dotación e Infraestructura Cultural”.</p> <p>Dirigida a proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, como herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad.</p> <p>Esta línea de inversión tiene como objetivo fortalecer la infraestructura cultural de la ciudad, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos	<p>Las opciones elegibles para el concepto de gasto de dotación e infraestructura cultural corresponden a las siguientes modalidades:</p> <p>Opción elegible 1: Adecuación de equipamiento cultural: Adecuar equipamientos culturales en una o varias de las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación - Variar el diseño arquitectónico o estructural de una infraestructura, sin incrementar su área construida. • Reparación y/o mantenimiento - Realizar las reparaciones locativas de equipamientos culturales • Ampliación - Incrementar el área construida de una infraestructura existente. • Restauración - Recuperar y conservar un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural o parte de éste, manteniendo los valores que ameritaron su declaratoria. • Reforzamiento - Reforzar la estructura de una infraestructura, garantizando la seguridad del inmueble y de sus habitantes, de acuerdo con las exigencias del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. <p>Opción elegible 2 - Dotación de equipamientos culturales públicos, privados o mixtos: Dotar equipamientos culturales con muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.</p> <p>Opción elegible 3 - Estudios y Diseños Técnicos para la adecuación de equipamiento cultural: Realizar los estudios y diseños técnicos y la adecuación de equipamientos culturales en cualquiera de las intervenciones que se relacionan a continuación: adecuación, reparación, ampliación, restauración y reforzamiento estructural.</p>
Criterios de elegibilidad	<p>Los proyectos correspondientes a las opciones elegibles 1, 2 y 3, expuestas anteriormente, deben cumplir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto promueve la generación de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas, principalmente en relación con las condiciones de seguridad y accesibilidad del equipamiento cultural. • El proyecto permite una o varias de las siguientes opciones: diversificar la oferta o facilitar las condiciones para el disfrute y el acceso a las infraestructuras culturales. • El proyecto cuenta con procesos de socialización a la comunidad en las diferentes etapas de desarrollo.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 7 de 11
Radicado No. 20223300201963

	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto responde a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Local. 																																										
	<p>Los proyectos correspondientes a las opciones elegibles 1 y 3, expuestas anteriormente, debe cumplir el siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> El inmueble donde se va a desarrollar el proyecto de infraestructura cultural corresponde a un bien público del nivel Distrital. 																																										
critérios de viabilidad	<p>Los proyectos correspondientes a las opciones elegibles 1, 2 y 3, expuestas anteriormente, deben cumplir los siguientes criterios:</p>																																										
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con la aprobación del responsable de la operación del equipamiento, el propietario del inmueble público, privado o mixto y el Alcalde Local o el Ordenador del Gasto de la Alcaldía Local. 																																										
	<ul style="list-style-type: none"> La Alcaldía Local garantiza que con la adecuación, dotación y/o estudios y diseños técnicos del equipamiento no se generarán gastos recurrentes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Decreto Distrital 768 de 2019. 																																										
	<ul style="list-style-type: none"> En los casos en que el proyecto se vaya a ejecutar en un Bien de Interés Cultural, cuenta con la autorización de la intervención emitida por la Entidad competente (IDPC y/o Ministerio de Cultura, según corresponda). 																																										
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto está destinado a una o más de las tipologías de equipamientos culturales de la Ciudad de Bogotá relacionadas a continuación: <table border="1" data-bbox="565 1245 1403 1881"> <tr><th colspan="2">CIRCULACIÓN</th></tr> <tr><td>Auditorio</td><td></td></tr> <tr><td>Cinemateca</td><td></td></tr> <tr><td>Galerías</td><td></td></tr> <tr><td>Sala de Cine</td><td></td></tr> <tr><td>Salas de exposición</td><td></td></tr> <tr><td>Teatro</td><td></td></tr> <tr><th colspan="2">FOMENTO A LA LECTURA</th></tr> <tr><td>Biblioteca Comunitaria</td><td></td></tr> <tr><td>Biblioteca Pública</td><td></td></tr> <tr><td>Biblioestación</td><td></td></tr> <tr><td>PPP</td><td></td></tr> <tr><th colspan="2">FORMACIÓN</th></tr> <tr><td>CREA</td><td></td></tr> <tr><th colspan="2">MEMORIA</th></tr> <tr><td>Archivo</td><td></td></tr> <tr><td>Museo</td><td></td></tr> <tr><th colspan="2">POLIFUNCIONALES</th></tr> <tr><td>Casas de la Cultura</td><td></td></tr> <tr><td>Centro Cultural Artístico</td><td></td></tr> <tr><td>Centros Felicidad</td><td></td></tr> </table>	CIRCULACIÓN		Auditorio		Cinemateca		Galerías		Sala de Cine		Salas de exposición		Teatro		FOMENTO A LA LECTURA		Biblioteca Comunitaria		Biblioteca Pública		Biblioestación		PPP		FORMACIÓN		CREA		MEMORIA		Archivo		Museo		POLIFUNCIONALES		Casas de la Cultura		Centro Cultural Artístico		Centros Felicidad	
	CIRCULACIÓN																																										
Auditorio																																											
Cinemateca																																											
Galerías																																											
Sala de Cine																																											
Salas de exposición																																											
Teatro																																											
FOMENTO A LA LECTURA																																											
Biblioteca Comunitaria																																											
Biblioteca Pública																																											
Biblioestación																																											
PPP																																											
FORMACIÓN																																											
CREA																																											
MEMORIA																																											
Archivo																																											
Museo																																											
POLIFUNCIONALES																																											
Casas de la Cultura																																											
Centro Cultural Artístico																																											
Centros Felicidad																																											
<p>Los proyectos correspondientes a la opción elegible 1, expuesta anteriormente, debe cumplir los siguientes criterios:</p>																																											

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 8 de 11
Radicado No. 20223300201963

	<ul style="list-style-type: none"> Las obras de adecuación previstas en el proyecto son de baja complejidad técnica y rápida ejecución.
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con los estudios y diseños técnicos necesarios para ejecutar proyectos de equipamientos culturales para las opciones elegibles: “Adecuación de equipamiento cultural”.
	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto del proyecto se establece según el alcance de la intervención y los ítems están definidos, conforme a los precios del mercado y/o con las bases de datos disponibles de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Remitirse al anexo “Canasta de precios infraestructura SCRDP”.
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cumple con el uso de suelo cultural de conformidad con el concepto emitido por la Secretaría Distrital de Planeación y el soporte de la consulta del aplicativo SINUPOT.
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con el certificado de tradición y libertad del inmueble, donde se evidencia que no cuenta con gravámenes o limitaciones al dominio tales como hipotecas, embargos, afectaciones, inscripciones de demanda, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con concepto estructural dando cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, en los casos que se requiera.
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto cuenta con el concepto de reparaciones locativas por parte de la curaduría urbana cuando se requiera o el concepto técnico del IDPC en el caso de inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital y/o localizados en Sectores de Interés Cultural de la ciudad.
	<p>Los proyectos correspondientes a la opción elegible 2, expuesta anteriormente, debe cumplir los siguientes criterios:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Para proyectos de dotación de equipamientos culturales públicos, privados o mixtos, la entidad pública responsable del proyecto deberá cumplir los procedimientos respectivos de ley frente a sus competencias para garantizar el buen uso y destinación de los elementos de dotación.
	<p>Los proyectos correspondientes a la opción elegible 3, expuesta anteriormente, debe cumplir los siguientes criterios:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Para la opción elegible “Estudios y Diseños Técnicos para la adecuación de Equipamiento Cultural” el proyecto cuenta con la carta de compromiso, donde el Fondo de Desarrollo Local manifiesta que ejecutará las adecuaciones previstas en los estudios y diseños técnicos.
<p>CRITERIOS ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 9 de 11
Radicado No. 20223300201963

<p>Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:</p>	
Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Adulthood	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Envejecimiento y Vejez	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Raizal	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Room	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Sectores LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 10 de 11
Radicado No. 20223300201963

Víctima del conflicto	El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Habitabilidad de calle	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Enfoque ambiental	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.
Enfoque territorial	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto propende la inclusión de las diferentes comunidades y poblaciones (Grupos étnicos, etarios, género, LGTBI, personas con discapacidad, habitabilidad en calle y víctimas del conflicto), y tiene un enfoque de género, mujer, familia, ambiental y territorial.


Se anexa presentación.

6. Varios

Jasson Vanegas de la SCRCD propone a los consejeros y consejeras considerar la posibilidad de realizar las siguientes sesiones del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural los jueves. De acuerdo con lo anterior, los consejeros y consejeras aprueban de manera unánime.

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Remitir Criterios de elegibilidad y viabilidad expuestos, Fecha máxima de cumplimiento:31/julio/2022	Secretaría Técnica

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 – Fecha 27/05/2022 / 11 de 11
Radicado No. 20223300201963

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Reagendar sesiones ordinarias del consejo para los jueves. Fecha máxima de cumplimiento: 31/ julio/2022	Secretaría Técnica
Remitir la información de diagnóstico de equipamientos para el estudio y toma de decisiones de parte de los consejeros, se adjunta el enlace donde se encuentra dicha información para consulta: https://docs.google.com/forms/d/10qWnL6H7mHg59EWIKQsr5YkBMbY_a4B3T28oA4f2CSQ/edit#responses Fecha máxima de cumplimiento: 31/julio/2022	Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural la presente acta se firma por:

_____ **Original firmado** _____
Alberth Piñeros
Presidente
Consejo Distrital de Infraestructura Cultural
 Coordinador / Presidente

_____ **Original firmado** _____
Iván Darío Quiñones
Secretaría Técnica
Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
 Coordinador / Presidente

Aprobó: Iván Darío Quiñones - Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
 Alberth Piñeros - Presidente Consejo Distrital de Infraestructura Cultural
 Revisó: Iván Darío Quiñones - Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
 Alberth Piñeros - Presidente Consejo Distrital de Infraestructura Cultural
 Proyectó: Jasson Vanegas Guzmán - Profesional Especializado – Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural